

EN LO PRINCIPAL: Solicita modificación y rectificación de solicitud de concesión eléctrica definitiva que indica. **PRIMER OTROSI:** Acompaña documentos que indica.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GERMAN ANTONIO TAPIA VÉLIZ, chileno, soltero, ingeniero civil mecánico, cédula nacional de identidad número 16.350.759-5, en representación, según acreditará, de **PLANTA SOLAR TOCOPILLA SPA**, sociedad constituida en conformidad a las leyes chilenas, de giro generación de energía, Rol Único Tributario 76.318.713-6, ambos domiciliados en Pérez Valenzuela 1635, Piso 10, comuna de Providencia, Región Metropolitana, a su excelentísimo señor Presidente de la República, respetuosamente solicito:

Con fecha 4 de diciembre de 2020, mi representada solicitó concesión eléctrica definitiva para establecer en la comuna de María Elena, provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta, una línea de transmisión de energía eléctrica de categoría C, de alta tensión de 1x220 kV, denominada “**Línea de Transmisión 1x220 kV Planta FV Tocopilla – Subestación María Elena**”. Con fecha 16 de diciembre de 2020 mediante Resolución Exenta N° 33789, la Superintendencia de Electricidad y Combustible declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica presentada por Planta Solar Tocopilla SpA.

Mediante la presente, vengo en modificar y rectificar la solicitud de concesión eléctrica definitiva correspondiente al proyecto “**Línea de Transmisión 1x220 kV Planta FV Tocopilla – Subestación María Elena**”. La modificación y rectificación se fundamentan exclusivamente en la necesidad de actualizar el presupuesto presentado en la solicitud original a los correspondientes montos al día de hoy, en el siguiente sentido:

- Solicito se tenga por modificada la Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva, reemplazando el contenido del título 7 “**Presupuesto del costo de obras**”, ubicado en la página 6, en el siguiente sentido:

Donde dice: \$3.351.505.989,86

Debe decir: \$3.351.505.990

- Solicito se tenga por modificado el Anexo N°2 “**Presupuesto Estimativo de las Obras**”, ubicado en la página 28 de la Memoria Explicativa de Obras, en el siguiente sentido:

Donde dice:

PARTIDAS	LT 1x220 kV [\$]	PONDERACIÓN [%]	IMPREVISTOS [%]	TOTAL LÍNEA + IMPREVISTOS [\$]
COSTOS DIRECTOS			9,89%	
Servicios Topográficos	21.988.329,29	0,78%	5,00%	23.087.745,75
Franja de Servidumbre	44.966.169,58	1,60%	10,00%	49.462.786,54
Caminos y Accesos	127.407.974,31	4,53%	10,00%	140.148.771,74
Fundaciones de Estructuras	476.464.157,60	16,93%	15,00%	547.933.781,24
Montaje Estructuras	189.949.166,53	6,75%	5,00%	199.446.624,86
Tendido de Conductores	257.782.582,94	9,16%	5,00%	270.671.712,09
Revisión Final	31.828.957,93	1,13%	5,00%	33.420.405,82
COSTOS INDIRECTOS			7,44%	
Administración de la Obra	547.756.265,84	19,46%	5,00%	575.144.079,13
Ingeniería de Detalle	156.901.429,33	5,57%	10,00%	172.591.572,26
Instalación de Faena	364.630.101,99	12,95%	10,00%	401.093.112,19
SUMINISTRO DE MATERIALES			7,18%	
Estructuras Metálicas	335.521.452,20	11,92%	5,00%	352.297.524,81
Conductor y Cable OPGW	141.261.753,83	5,02%	10,00%	155.387.929,22
Cadenas Conductor y OPGW	84.675.877,46	3,01%	10,00%	93.143.465,21
Ferretería y Accesorios	33.553.577,01	1,19%	10,00%	36.908.934,71
TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN [\$]	2.814.687.795,84	100,00%	8,29%	3.050.738.445,56
PARTIDAS		Imprevistos Considerados		Costo Total [\$]
RESUMEN COSTOS				
Costos Directos	1.150.387.338,18	9,89%	113.784.489,86	1.264.171.828,04
Costos Indirectos	1.069.287.797,16	7,44%	79.540.966,42	1.148.828.763,58
Materiales	595.012.660,50	7,18%	42.725.193,44	637.737.853,94
SUB TOTAL COSTO CONSTRUCCION [\$]	2.814.687.795,84	8,39%	236.050.649,73	3.050.738.445,56
COSTOS DEL PCM (PROCUREMENT , CONSTRUCTION & MANAGEMENT)				
Gerencia del Proyecto	79.149.352,24	2,00%	1.582.987,04	80.732.339,28
Gestión de Adquisición	52.766.240,49	2,00%	1.055.324,81	53.821.565,30
Inspección Técnica	158.298.704,48	5,00%	7.914.935,22	166.213.639,70
SUB TOTAL COSTOS PCM [\$]	290.214.297,21	3,64%	10.553.247,08	300.767.544,29
COSTO TOTAL DE INVERSION [\$]	3.351.505.989,86			

Fecha de actualización del presupuesto: 03-12-2020

Debe decir:

PARTIDAS	LT 1X220 kV [\$]	PONDERACIÓN [%]	IMPREVISTOS [%]	TOTAL LÍNEA + IMPREVISTOS [\$]
COSTOS DIRECTOS			9,89%	
Servicios Topográficos	21.988.329	0,78%	5,00%	23.087.746
Franja de Servidumbre	44.966.170	1,60%	10,00%	49.462.787
Caminos y Accesos	127.407.974	4,53%	10,00%	140.148.772
Fundaciones de Estructuras	476.464.158	16,93%	15,00%	547.933.781
Montaje de Estructuras	189.949.167	6,75%	5,00%	199.446.625
Tendido de Conductores	257.782.583	9,16%	5,00%	270.671.712
Revisión Final	31.828.958	1,13%	5,00%	33.420.406
COSTOS INDIRECTOS			7,44%	
Administración de la Obra	547.756.266	19,46%	5,00%	575.144.079
Ingeniería de Detalle	156.901.429	5,57%	10,00%	172.591.572
Instalación de Faena	364.630.102	12,95%	10,00%	401.093.112
SUMINISTRO DE MATERIALES			7,18%	
Estructuras Metálicas	335.521.452	11,92%	5,00%	352.297.525
Conductor y Cable OPGW	141.261.754	5,02%	10,00%	155.387.929
Ferretería y Accesorios	84.675.877	3,01%	10,00%	93.143.465
Cadenas Conductor y OPGW	33.553.577	1,19%	10,00%	36.908.935
TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN	2.814.687.796	100,00%	8,29%	3.050.738.446
PARTIDAS		Imprevistos Considerados		Costo Total [\$]
RESUMEN DE COSTOS				
Costos Directos	1.150.387.338	9,89%	113.784.490	1.264.171.828
Costos Indirectos	1.069.287.797	7,44%	79.540.966	1.148.828.764
Materiales	595.012.661	7,18%	42.725.193	637.737.854
SUBTOTAL COSTO CONTRUCCIÓN [\$]	2.814.687.796	8,39%	236.050.650	3.050.738.446
COSTOS DEL PCM (PROCUREMENT, CONSTRUCTION & MANAGEMENT)				
Gerencia del Proyecto	79.149.352	2,00%	1.582.987	80.732.339
Gestión de Adquisición	52.766.240	2,00%	1.055.325	53.821.565
Inspección Técnica	158.298.704	5,00%	7.914.935	166.213.640
SUBTOTAL COSTOS PCM [\$]	290.214.297	3,64	10.553.247	300.767.544
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN [\$]	3.351.505.990			

Fecha de actualización del presupuesto: 02-11-2021

Finalmente, hago presente a usted que, con el único objeto de evitar duplicidad de revisiones respecto de antecedentes que ya fueron declarados admisibles y que no son objeto de modificación alguna en la presente solicitud, acompañamos sólo aquellas páginas que remplazan las contenidas en la solicitud de concesión eléctrica definitiva y/o sus documentos anexos.

POR TANTO, en virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza Ley N° 4/20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza Ley N° 1, de Minería, del año 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de Energía, Fomento y Reconstrucción.

SOLICITO A UD., tener por modificada, rectificada y complementada la Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva del proyecto “**Línea de Transmisión 1x220 kV Planta FV Tocopilla – Subestación María Elena**”, en los términos requeridos, mantener vigente todo aquello que no se ha solicitado modificar ni rectificar, y disponer la devolución de los documentos sustituidos por aquellos

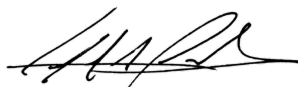
que se acompañan en esta presentación, y en definitiva, se declare la modificación y rectificación de conformidad a la ley.

PRIMER OTROSÍ: Sírvase señor Presidente de la República, tener por acompañados, en duplicado, los siguientes documentos, que reemplazan los previamente acompañados, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud de modificación y rectificación:

1.- Página 6 de la Solicitud de Concesión Eléctrica actualizada (Nombre Documento: “Rectificación Pag 6 02-11-2021”)

2.- Página 28 de la Memoria Explicativa de Obras actualizada (Nombre Documento: “Rectificación Anexo 2 Pag 28 02-11-2021”)

Sin otro particular, le saluda atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Tapia Véliz'.

GERMAN ANTONIO TAPIA VÉLIZ

C.N.I Nro. 16.350.759-5

pp. PLANTA SOLAR TOCOPILLA SPA